



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

Eliminado

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600022524 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 25 de Marzo del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Respecto al predio conocido como la Plaza de Nativitas, ubicado en las coordenadas UTM: 20.564653, -101.188466, me permito realizar la siguiente solicitud de información: 1. ¿El predio es propiedad del municipio? (el caso de que la respuesta sea en sentido positivo, presentar evidencia que lo acredite) 2. ¿Cuáles son sus medidas y colindancias? 3. ¿Existe alguna vialidad entre La Plaza y la Escuela Primaria Urbana No. 3 15 de Septiembre? esto es, entre la colindancia norte de la Plaza en cuestión y la colindancia Sur de la Escuela (el caso de que la respuesta sea en sentido positivo, presentar evidencia y/o fundamento legal que lo acredite así como tipo de vialidad) 4. En caso de que el predio en cuestión sea propiedad del municipio, de acuerdo con el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, cuál es su clasificación o cuál es su destino? (por ejemplo, área pública, equipamiento, etc.)” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente, la Dirección General de Movilidad y la Dirección de Control Patrimonial.

La Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente informa lo siguiente:

Referente al punto 1. Esta Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente, realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en sus archivos y cartografía municipal NO encontrando dato alguno sobre que la plaza que refiere, sea propiedad de este Municipio.

Referente al punto 2. No se cuenta con esta información.

Referente al punto 3. Con base al expediente y a la cartografía física y digital, no se cuenta con los documentos que acrediten o den certeza jurídica de alguna vialidad.

Referente al punto 4. La clasificación de la zona de interés, se encuentra clasificada como Equipamiento Urbano de acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET).

La Dirección General de Movilidad informa lo siguiente:

Los datos solicitados se encuentran fuera de la esfera de nuestra competencia, por lo tanto, no se cuenta con información requerida.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Dirección de Control Patrimonial informa lo siguiente:

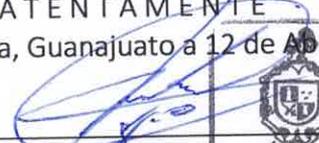
Respecto del predio conocido como Plaza de Nativitas y de acuerdo a la ubicación mencionada, no se cuenta con documento que acredite la propiedad a favor del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 12 de Abril de 2024


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

